



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Elevación a definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras y ambulantes, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 42, de 3 de marzo de 2021, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de ordenanza municipal, cuyo texto íntegro se hace público, sin que sea preciso la adopción de un nuevo acuerdo según lo dispuesto en el artículo 17.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

«Disposición transitoria segunda. –

Como consecuencia de las limitaciones y restricciones impuestas por la normativa con el fin de hacer frente a la propagación de la COVID-19, queda suspendida la aplicación del artículo 6: Tarifas de la presente ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2021, reanudándose automáticamente su aplicación el 1 de enero de 2022».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

En Trespaderne, a 19 de abril de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Ana Isabel López Torre